

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501975
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA	1/11



Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de la web del Grado de la Universidad de Málaga (UMA) y del Centro Adscrito de Magisterio María Inmaculada de Antequera (CMMIA), la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Las audiencias con los responsables institucionales fueron comunes para los cuatro títulos de la UMA evaluados por esta Comisión: el Grado en Educación Primaria, el Máster en Sociología Aplicada, el Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores y el Grado en Educación Infantil, del que se da cuenta en este informe. Las audiencias se celebraron según la agenda prevista y en un clima de colaboración y diálogo, que facilitó la tarea de la Comisión.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

En lo que respecta a la Facultad de Ciencias de la Educación, la información sobre el programa formativo del Grado en Educación Infantil se estructura preferentemente a través de la web del Centro y de la web específica de esta titulación. La web ofrece toda la información necesaria para el seguimiento del título por los grupos de interés. La información sobre los procesos y los indicadores de seguimiento es accesible y fácil de consultar.

Además de la web, la Facultad y el equipo responsable del Grado han desarrollado otras acciones dirigidas a promocionar la titulación en su contexto social y a facilitar la integración de los y las estudiantes de nuevo ingreso: edición de folletos informativos específicos, participación en los programas institucionales de captación de estudiantes de la UMA (Destino UMA) y difusión a través de redes sociales (Facebook, Twitter, Google+, etc.), actividades de orientación universitaria, jornadas de puertas abiertas y de bienvenida destinadas a acoger a las nuevas promociones. En este sentido, la UMA se sitúa entre las mejores universidades españolas en criterios de transparencia; ahora bien, hay dificultad para actualizar la información y se propone como línea de mejora la necesidad de contar con más personal administrativo dedicado específicamente a esta tarea.

En lo que respecta al Centro de Magisterio María Inmaculada de Antequera (CMMIA), adscrito a la UMA, su web ofrece un acceso directo a la web del Grado disponible en la web de la UMA. Además, la información específica del Grado en este centro se canaliza a través de una web estructurada en una intranet para estudiantes, docentes y responsables del centro, a la que no hemos podido acceder, y una extranet de acceso libre desde la que es posible acceder al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y a las

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA	2/11



Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==

guías docentes del Grado. Como en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, hay dificultad para mantener actualizada la información, para lo cual se ha recurrido a la herramienta ISOTOOLS. El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a la información facilitada y disponible sobre el título ha ido aumentando progresivamente desde su implantación en este centro, pasando de 3,86 puntos en el curso 2012-13 a 4,38 puntos en 2015-16.

Con todo, en ambos centros (Facultad y CMMIA) se contempla la puesta en marcha de una acción de mejora sobre el seguimiento del número de visitas y su perfil.

Los recursos disponibles permiten dar a conocer el programa formativo del Grado, su desarrollo y los resultados alcanzados, incorporando distintas acciones de mejora, ya sea por iniciativa propia o dando respuesta a las recomendaciones formuladas en los informes de seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento. En este sentido, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de la acción de mejora propuesta.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora propuesta sobre el número de visitas y su perfil, que reciben las páginas web de la Facultad y del Centro adscrito.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

En lo que respecta a la Facultad de Ciencias de la Educación, el SGC ha sido implantado de forma satisfactoria. Se describen las modificaciones realizadas en el SGC y el procedimiento seguido, aportando las evidencias documentales, en relación a la evaluación y mejora de diversos ítems, incluidos en la memoria de verificación. Asimismo el SGC del CMMIA está plenamente desarrollado e implantado, dando lugar a modificaciones derivadas del seguimiento del título y de las acciones de mejora, según se constata asimismo en la web del centro adscrito.

Los indicadores relacionados con los procedimientos del SGC muestran, en general, una mejora progresiva desde la implantación del Grado, como se describirá en el criterio 3.7 del presente informe.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) funciona conforme a las funciones que le fueron atribuidas, levantando acta de sus reuniones periódicas y dando cuenta de los resultados en las memorias anuales de resultados del SGC. Estas memorias constituyen la base de los autoinformes de seguimiento del título. Todas las evidencias relacionadas con el funcionamiento del SGC son accesibles y transparentes desde la web del Centro.

Como debilidades del SGC, se destaca la sobrecarga trabajo administrativo y una dedicación docente añadida que genera problemas, dado el bajo porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo completo en la Facultad. A ello se suma el insuficiente reconocimiento de la labor de las personas que ejercen como coordinadoras de títulos y la carencia de PAS. La excesiva burocracia que requieren algunos procedimientos del SCG ha llevado a su revisión, previa consulta con el Servicio Técnico de Calidad de la UMA.

Con respecto a la composición de la CGC hay que señalar que no se especifica si el representante de los estudiantes y el de los docentes del centro están vinculados al Grado de Educación Infantil, y que no se contempla la presencia de representantes de agentes externos (profesionales, tutores de prácticas o

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA	3/11



Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==

empleadores, por ejemplo). La Facultad ha elaborado una acción de mejora consistente en la modificación de la composición de la CGC.

Con relación a la baja participación en los procedimientos de encuesta, este es un déficit es común a los procedimientos de evaluación de la calidad de todos los títulos, pero la Universidad está estudiando alternativas presenciales, así como grupos focales o entrevistas individuales con los alumnos para mejorar los índices de participación.

Los planes de mejora anuales documentan adecuadamente su desarrollo, seguimiento y evolución, puesto que se identifican las acciones de mejora previstas, a los responsables de su aplicación, el plazo previsto y los procesos del SGC con los que se vinculan.

En el caso de la Facultad, las recomendaciones realizadas en el informe de verificación han sido atendidas. Las recomendaciones realizadas en el proceso de seguimiento han sido atendidas o están en proceso de serlo en su mayoría (hay una excepción: la que reclama una mayor estabilidad del profesorado). En relación a las recomendaciones sobre mejoras en los espacios de las aulas, los equipamientos de los mismos y en la biblioteca, hay intervenciones en marcha como la adquisición de material tecnológico para las aulas, construcción de una nueva aula de informática, renovación de la biblioteca, etc.

En el caso del CMMIA, la información sobre el nivel de respuesta a las recomendaciones, derivadas de los procesos de verificación y seguimiento, es más somera, pero se destaca que las Comisiones de Garantía de la Calidad del Centro y de la Facultad celebran reuniones para coordinar el SGC, de las que hay constancia en la plataforma ISOOTOLS.

A la vista de las alegaciones se mantienen las recomendaciones para facilitar el proceso de seguimiento de las acciones de mejoras propuestas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda que en las comisiones de garantía del título tanto de la Facultad como del Centro adscrito estén representados todos los grupos de interés de la titulación.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés de la titulación.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda unificar la información de la web del CMMIA con la que se ofrece en la Facultad en relación a los planes de mejora, indicando responsables, plazos, etc.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El autoinforme da cuenta de la evolución experimentada en el desarrollo y organización del programa formativo del Grado. En él se explican las acciones de mejora aplicadas desde su implantación, mediante un proceso permanente de mejora y de desarrollo de las recomendaciones externas y de los procesos de análisis y seguimiento del SGC.

Entre los cambios realizados sobre el programa formativo cabe destacar los avances producidos en la coordinación docente, ya que desde la titulación se han hecho esfuerzos para generar condiciones que

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA	4/11



Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==

respondan a las dificultades recurrentemente manifestadas en los informes de autoseguimiento: como el desarrollo del Prácticum, la consolidación de las prácticas externas, el aprendizaje de idiomas, la definición de las condiciones de realización de los TFG para racionalizar el proceso de participación, el impulso a la participación de la comunidad educativa, la mejora de la información y los procedimientos administrativos y de publicidad del Grado, la movilidad del alumnado, y las actividades culturales.

Específicamente, desde el CMMIA, se han emprendido dos líneas de acción fundamentales: primero, las mejoras aplicadas en los modelos de guías docentes para elaborar las programaciones de las asignaturas de manera coordinada, tanto horizontal como verticalmente, y así evitar el solapamiento de los contenidos. Además, en relación al desarrollo del programa formativo, se han realizado cambios orientados a mejorar la gestión y coordinación del Prácticum y del TFG.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza


Con respecto a la plantilla docente del Grado en Educación Infantil que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UMA cabe realizar distintas valoraciones:

- a) La plantilla ha ido creciendo a medida que se ha ido implantando el Grado hasta alcanzar la cifra de 105 docentes. No obstante, solamente el 33,33% es profesorado con dedicación permanente y además la proporción de profesorado funcionario ha ido disminuyendo, pasando del 44,04% en el curso 2010-11 al 30,59% en el curso 2014-15. En el último curso académico analizado, las categorías de profesores asociados y de profesores substitutes interinos suman la cifra de 62 docentes de una plantilla total de 105 profesores.
- b) Con independencia de la circunstancia señalada anteriormente, las valoraciones que recibe la actividad docente son buenas, incrementándose a lo largo de los cursos y llegando a estar por encima de la media de los grados de la UMA, como se verá en el criterio 3.7 del presente informe.
- c) En cuanto al profesorado de la Facultad con vinculación permanente destaca el número de quinquenios de docencia reconocidos (108 en 2013-14) y el bajo número de sexenios (19 en 2014-15), ya que solo cuatro docentes participan en proyectos de investigación en el curso 2013-14.
- d) La participación del profesorado en acciones formativas relacionadas con su actividad docente es relativamente alta, si bien se ha pasado del 45,89% en el curso 2009-10 al 25,99% en el curso 2013-14, si bien en el curso anterior (2012-14) se alcanzó la máxima tasa de participación (el 46,95%). También destaca la alta participación en actividades de innovación docente, que pasaron de implicar a cuatro docentes en el trienio 2010-12 a cincuenta en el trienio 2013-15. Hasta ahora el proceso de evaluación docente ha sido voluntario, pero se prevé que la participación en el programa Docencia-UMA sea de carácter obligatorio.

Se proporciona información sobre el procedimiento y los criterios que se sigue en la Facultad para asignar los tutores de los TFG, limitando a un máximo de ocho estudiantes por tutor. Esta información es más escueta en el CMMIA, cuya normativa señala que todo el profesorado del título puede ser director de un TFG y que los criterios de asignación están ligados a los de designación de tutores académicos de prácticas. Cabe destacar que la realización del Prácticum III se liga a la realización del TFG.

Tanto en la Facultad, como en el CMMIA (aunque en este último caso de manera más incompleta) se

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11
 Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==			

describe el perfil y funciones tanto de los tutores académicos que supervisan las prácticas, como de los tutores profesionales que orientan a los estudiantes en los centros de prácticas.

La coordinación docente llevada a cabo en la Facultad sigue los criterios señalados en la memoria verificada, basados en el trabajo de las comisiones de coordinación de curso y de titulación. En ambas comisiones se contempla la participación de representantes de los estudiantes, y en la web del título se pueden consultar la composición de estas comisiones, así como las memorias anuales. En lo que se refiere al CMMIA, la información que se porta sobre los criterios de coordinación del Grado de Educación Infantil se encuentra en un documento, ubicado en la web del Centro, que define los criterios de coordinación para evitar el solapamiento de contenidos entre asignaturas, pero no se describe ninguna estructura docente responsable de tal coordinación.

A pesar de los esfuerzos realizados en ambos centros, se reconoce que todavía hay aspectos que es necesario mejorar, debido a la impartición de la titulación en dos centros con perfiles institucionales y culturas académicas diferentes, y a la necesidad de ajustar, por parte del CMMIA, las asignaturas al nuevo modelo de competencias ECTS.

A la vista de las alegaciones presentadas, se mantienen las recomendaciones para permitir hacer el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda buscar estrategias para incrementar la participación del profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación en Proyectos de Investigación, al igual que se ha hecho con los de Innovación Educativa.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda avanzar en los procedimientos de coordinación tanto entre ambos centros como en la coordinación vertical y horizontal del profesorado en sus respectivos centros, y, en relación al CMMIA, describir la estructura docente encargada de esa labor de coordinación no solo en el propio centro, sino también con la Facultad.


RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda, también en relación con el CMMIA, proporcionar información pública sobre el perfil y funciones del profesorado encargado de la supervisión académica de las prácticas externas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos disponibles en la Facultad son compartidos por todos los títulos impartidos en ella y se adecuan, en este caso, a las necesidades formativas del Grado en Educación Infantil. Se detallan diversas acciones de mejora relativas a los recursos humanos y tecnológicos, a las infraestructuras y al programa formativo de las titulaciones que se imparten en ella. Quedan algunas mejoras pendientes, como la ampliación de la biblioteca y de la conserjería, la creación de un aula de informática versátil para sesiones con grupos grandes y pequeños, y la habilitación de un aula adaptada a las necesidades de Educación Infantil para facilitar el desarrollo de actividades con los grupos de escolares que visitan el Centro. El PAS parece suficiente, aunque el profesorado reclama más dotación para el desarrollo del SGC y la actualización de la web, por lo que se ha propuesto una actuación para reclamar a al UMA más apoyo administrativo. En general, la satisfacción de profesores y estudiantes con

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA	6/11
 Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==				

la calidad de las infraestructuras y los recursos administrativos es alta, como se verá en el criterio 3.7 del presente informe.

Además de los servicios y programas de orientación académica y profesional de la UMA, la Facultad y el CMMIA han puesto en marcha el Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con un impacto notable sobre el estudiantado, dado que el 49% de los estudiantes de la Facultad ha participado en sus actividades durante el curso 2014-15 en sus actividades, alcanzando un buen nivel de satisfacción, al igual que el profesorado participante en ellas, como se verá en el criterio 3.7 del presente informe.

A la vista de las alegaciones se mantiene una recomendación para facilitar el proceso de seguimiento de la acción propuesta.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda plantear la posibilidad de disponer de personal de administración y servicios propio que permita agilizar el proceso de actualización permanente de la información volcada en la web del Grado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se supera excelentemente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que se aplican en el Grado de Educación Infantil que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación son adecuados. Los resultados han experimentado una continua mejora desde la implantación de la titulación. Las tasas de graduación, abandono, éxito y rendimiento son positivas y superiores a los promedios no solo de las titulaciones de la rama de Ciencias Sociales de la UMA, sino también del conjunto de la Universidad. Sin embargo, se ha señalado que en algunas asignaturas se produce calificación excesiva, debido a un bajo nivel de exigencia con el fin de que el profesorado de dichas asignaturas obtenga una mejor evaluación en la satisfacción con la docencia por parte de los estudiantes. Este aspecto se abordará en el criterio 3.7 del presente informe.

En lo que respecta al Grado de Educación Infantil que se imparte en el CMMIA, la descripción que se ofrece en el autoinforme se centra, básicamente, en el acceso a las guías docentes de las asignaturas del Grado y en las valoraciones de la satisfacción con las actividades formativas y de evaluación por parte de estudiantes y profesores. En general, estas valoraciones son positivas y han ido mejorando desde la implantación del título. Cabe destacar, no obstante, que la última revisión de los datos relativos a las guías docentes que se pueden consultar a través de la web del título se corresponde con el mes de septiembre de 2015, lo que lleva a pensar que no se han actualizado para el presente curso. Esas guías docentes, incluidas las del Prácticum (I, II y III) y del TFG, identifican las competencias en las que se pretende formar y las estrategias de evaluación previstas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La diferencia en la organización e interpretación los datos sobre el Grado en Educación Infantil que se

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA	7/11



Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==

lleva a cabo en los dos centros implicados es evidente; también lo es la dispersión de esos mismos datos, lo que dificulta hacer una valoración conjunta de los datos y evidencias aportados. En todo caso, se hace necesario en futuros autoinformes un tratamiento más completo, sintético y organizado de la información relativa a la evolución de los distintos indicadores del SGC y al grado de representatividad de los valores, debido a la escasa participación en las encuestas de satisfacción, como se señaló en el criterio 3.2 del presente informe.

Se dice que en ambos centros, la valoración de estudiantes, docentes, PAS y egresados del Grado es tenida en cuenta en su mejora; sin embargo, no se han localizado referencias explícitas a los empleadores, si bien, al menos en el caso del CMMIA se encuentra la valoración de los tutores externos de prácticas.

La satisfacción del estudiantado con el Grado en Educación Infantil que se imparte en la Facultad alcanza una puntuación media de 4,00 puntos en escala 5, superior a la media del centro (3,83) y a la media de las titulaciones de la UMA (3,92). Hay que señalar que el porcentaje de respuesta a los cuestionarios de satisfacción no supera el 10% de los estudiantes matriculados en el Grado para el curso 2015-16. Con respecto al CMMIA, los datos sobre la satisfacción con la actividad docente del profesorado en el Grado en Educación Infantil son, en general, positivos.

En el caso del CMMIA, se recoge la satisfacción de los tutores de los centros de prácticas con los alumnos del Prácticum es alta, situándose en valores de 3,61 y 3,91 sobre 5 en el curso 2014-15, que mejoran las puntuaciones del curso anterior (2013-14). Sin embargo, no se ofrece el "N" de tutores que responden al cuestionario de satisfacción, por lo que es difícil establecer la representatividad de este dato. Tampoco se ofrece una comparación con las titulaciones del Centro. La satisfacción de los estudiantes con la labor de los tutores externos es alta, alcanzando más de 4,5 puntos sobre 5 en los tres cursos en los que se desarrolla el Prácticum (curso 2013-14). Sin embargo, en el caso de la Facultad, el autoinforme no registra datos referidos a la satisfacción de los tutores externos de prácticas con respecto al Grado, aunque durante la audiencia los tutores externos y empleadores señalaron su satisfacción con las prácticas, el nivel competencial del estudiantado y la motivación y actitudes proactivas e innovadoras con las que afronta las prácticas. Asimismo señalaron la necesidad de mejorar la coordinación con los responsables académicos de las prácticas de la Facultad, en comparación con el CMMIA, que cuenta con un centro escolar adscrito al centro, lo que facilita esa coordinación entre tutores académicos y profesionales.

La satisfacción con las prácticas por parte de los estudiantes ha ido mejorando desde la implantación del Grado, situándose en el último curso considerado (2014-15) en 4,5 puntos sobre 5.

En general, la satisfacción de profesores y estudiantes con la calidad de las infraestructuras y los recursos administrativos de la Facultad es alta y se sitúa por encima de las medias de la UMA, si bien destaca la baja valoración que recibe el servicio de secretaría por parte del alumnado (2,71 sobre 5), que está por debajo de la media de la UMA (2,91 sobre 5).

La satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios de orientación académica y profesional de la UMA es alta, situándose en 3,8 puntos sobre 5 en el último curso considerado (2014-15), si bien se sitúa un punto por debajo de la puntuación media del Centro (4,83) y de la UMA (4,31) en el mismo indicador. Con respecto a los estudiantes del CMMIA, los datos referidos a esta dimensión apuntan una tendencia positiva.

Los principales indicadores académicos del Grado impartido en la Facultad muestran una evolución positiva, mejorando en líneas generales las expectativas establecidas en la memoria verificada. Así, la tasa de graduación se ha situado en el curso 2014-15 en el 89,18%, la tasa de abandono en el 4,69% y la

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==

tasa de eficiencia en el 94,30%. En todos los casos mejorando los promedios de los mismos indicadores para el conjunto de los Grados que se imparten en la UMA. En el CMMIA, los datos referidos a los principales indicadores académicos también son positivos, tanto por los valores del último curso considerado como por su evolución. Así, la tasa de graduación se ha situado en el curso 2014-15 en el 97%, la tasa de abandono en el 6,3% y la tasa de eficiencia en el 94.31%.

Según el informe emitido por la UMA sobre la situación de los egresados del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación, a 30 de septiembre de 2015, el 50% de los mismos figuraban en situación de alta laboral en la Seguridad Social. No se han localizado datos referidos a la tasa de inserción laboral de los egresados del Grado en Educación Infantil del CMMIA, por lo que es necesario incorporar esta información.

En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, el nivel de cobertura de las plazas ofertadas para cursar el Grado en Educación Infantil se sitúa en el entorno del 100% (el 99,49% en el último curso considerado, 2014-15), siendo muy alta la demanda de este Grado en primera opción. Por lo que respecta a la Facultad, la titulación es sostenible, aun teniendo en cuenta el perfil de la plantilla docente y su evolución (aumento figuras contractuales precarias), debido no solo a las infraestructuras y los servicios de apoyo, sino también a la demanda. Con respecto al CMMIA los datos son muy similares, pudiéndose considerar que la sostenibilidad del título en términos de demanda está garantizada.

A la vista de las alegaciones realizadas, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda, en relación a los dos centros implicados en este título, elaborar conjuntamente los futuros informes de seguimiento, integrando datos y valoraciones, en los que se aporten los resultados de las encuestas sobre los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos implicados.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda proporcionar información en ambos centros sobre los empleadores. Además en el caso de la Facultad aportar información sobre los tutores externos de prácticas y su grado de satisfacción, y en el caso del CMMIA aportar datos referidos a la tasa de inserción laboral de sus egresados.

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda describir de manera clara qué datos se refieren al Grado en Educación infantil y qué datos se refieren al conjunto de titulaciones que se imparten en ambos centros.

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda mejorar el grado de satisfacción por parte de los tutores externos con respecto a la coordinación con los tutores académicos en el caso de la Facultad.

RECOMENDACIÓN 13. Se recomienda prestar atención a las altas calificaciones obtenidas por los estudiantes en determinadas asignaturas y el nivel de conocimiento y competencias adquiridas en ellas, para que los niveles de exigencia sean coherentes en todas las asignaturas de la titulación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA	9/11



Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==

La Comisión ha podido comprobar que el Grado en Educación Infantil que se imparte en la Universidad de Málaga en su Facultad de Ciencias de la Educación y en el Centro de Magisterio María Inmaculada (Antequera) se desarrolla, en líneas generales, siguiendo satisfactoriamente las pautas establecidas en la memoria verificada y las observaciones hechas no solo de los informes de seguimiento, sino también de los informes de la DEVA. En ambos centros se constata una preocupación constante por la mejora progresiva de la titulación.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir al proceso de revisión y optimización permanente del Grado.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora propuesta sobre el número de visitas y su perfil, que reciben las páginas web de la Facultad y del Centro adscrito.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda que en las comisiones de garantía del título tanto de la Facultad como del Centro adscrito estén representados todos los grupos de interés de la titulación.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés de la titulación.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda unificar la información de la web del CMMIA con la que se ofrece en la Facultad en relación a los planes de mejora, indicando responsables, plazos, etc.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda buscar estrategias para incrementar la participación del profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación en Proyectos de Investigación, al igual que se ha hecho con los de Innovación Educativa.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda avanzar en los procedimientos de coordinación tanto entre ambos centros como en la coordinación vertical y horizontal del profesorado en sus respectivos centros, y, en relación al CMMIA, describir la estructura docente encargada de esa labor de coordinación no solo en el propio centro, sino también con la Facultad.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda, también en relación con el CMMIA, proporcionar información pública sobre el perfil y funciones del profesorado encargado de la supervisión académica de las prácticas externas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:


RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda plantear la posibilidad de disponer de personal de administración y servicios propio que permita agilizar el proceso de actualización permanente de la información volcada en la web del Grado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda, en relación a los dos centros implicados en este título, elaborar

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA	10/11
 Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==				

conjuntamente los futuros informes de seguimiento, integrando datos y valoraciones, en los que se aporten los resultados de las encuestas sobre los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos implicados.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda proporcionar información en ambos centros sobre los empleadores. Además en el caso de la Facultad aportar información sobre los tutores externos de prácticas y su grado de satisfacción, y en el caso del CMMIA aportar datos referidos a la tasa de inserción laboral de sus egresados.

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda describir de manera clara qué datos se refieren al Grado en Educación infantil y qué datos se refieren al conjunto de titulaciones que se imparten en ambos centros.

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda mejorar el grado de satisfacción por parte de los tutores externos con respecto a la coordinación con los tutores académicos en el caso de la Facultad.

RECOMENDACIÓN 13. Se recomienda prestar atención a las altas calificaciones obtenidas por los estudiantes en determinadas asignaturas y el nivel de conocimiento y competencias adquiridas en ellas, para que los niveles de exigencia sean coherentes en todas las asignaturas de la titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==	PÁGINA 11/11



Sx2uEtn5GmvTBops/ykBuw==